ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 76/12
"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA EN EL AISP"
CD 68/12 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil doce, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado CD 68/12 "PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA EN EL AISP". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Pedro Giménez R. - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. de Compras Directas.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- **SMAR CONSULTORIA**
- **AP PUBLICIDAD S.A.**
- **SUSI DECORACIONES**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas participantes y visto las observaciones asentadas en el Acta de Apertura Nº 123/2012 de fecha 28 de septiembre de 2012 se verifica lo siguiente:

1- La empresa SMAR CONSULTORIA cumple con todos los requisitos legales de la nota de invitación.
2- La empresa AP PUBLICIDAD S.A. durante la etapa de evaluación presentó copia simple de la Patente Comercial, por tanto cumple con todos los requisitos de la nota de invitación.
3- La empresa SUSI DECORACIONES no presento las siguiente documentaciones; copia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, copia del certificado de cumplimiento tributario, constancia del SIPE y copia de la patente comercial.
4- Respecto a la observación referente a las constancias de servicios no presentadas por las empresas AP PUBLICIDAD S.A. y SUSI DECORACIONES, no corresponde debido a que no estaba establecido como requisito en la Nota de Invitación

b) Evaluación Técnica

Analizados los contenidos de las ofertas presentadas por las empresas participantes se verifica que todas cumplen con las especificaciones técnicas de la nota de invitación.

c) Evaluación Económica

Analizados los precios unitarios y totales de las ofertas presentadas se verifica que la menor oferta corresponde a la empresa **AP PUBLICIDAD S.A.** por un monto total de **Gs. 58.000.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones) IVA incluido.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **AP PUBLICIDAD S.A.** por un monto total de **Gs. 58.000.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones) IVA incluido** por ser la oferta más baja que cumple con los requisitos de la Nota de Invitación.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Jorge Pérez S.
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

Sr. Pedro Giménez R.
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 123/2012 de la Contratación Directa Nº 68/2012 **"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA EN EL AISP – ID.238340"** y la recomendación que antecede, **la Presidencia de la DINAC resuelve adjudicar** el presente llamado a la empresa **AP PUBLICIADAD S.A.,** por un monto total de **Gs. 58.000.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones) IVA incluido,** por ser la oferta más baja que cumple con los requisitos de la Nota de Invitación.

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA

CD Nº 68/12 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA EN EL AISP

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

					EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3	
					SMAR CONSULTORIA		AP PUBLICIDAD S.A.		SUSI DECORACIONES	
ÍTEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	90151802-035	CONTRATACION DE SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA EN EL AISP	1	UNID.	78.500.000	78.500.000	58.000.000	58.000.000	72.000.000	72.000.000
					TOTAL IVA INCLUIDO	78.500.000	TOTAL IVA INCLUIDO	58.000.000	TOTAL IVA INCLUIDO	72.000.000

EGON CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronautica Civil

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

Pedro D. Gimenez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC

CONTRATACIÓN DIRECTA

CD Nº PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA EN EL AISP

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

		EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3	
		SMAR CONSULTORIA		AP PUBLICIDAD S.A.		SUSI DECORACIONES	
ÍTEM	DOCUMENTACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	X		X		X	
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		X			X
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		X			X
d	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	X		X			X
e	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		X			X
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	X		X			X
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X		X			X
h	Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		X		X	
i	Original de la Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay)	X		X		X	